

AUTORIZACIONES SALIDA DEL CENTRO CURSO 2022-2023. ESO Y FPB

Le informamos de que, tal y como se establece en nuestras [Normas de Organización y Funcionamiento](#), **los alumnos menores de edad matriculados en la ESO y FPB solo podrán salir del Instituto durante la jornada escolar acompañados de su padre, madre o tutor legal**. No obstante, ante posibles casos de fuerza mayor, usted podrá delegar dicha responsabilidad en otra persona mayor de edad, que deberá siempre identificarse. Para ello, deberá rellenar y firmar esta autorización, adjuntando una fotocopia del DNI de la persona designada. En ningún caso puede ponerse como "persona autorizada" en esta documentación a otro alumno del Centro, excepto si es hermano o hermana.

ENTREGAR COPIAS DNI DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS

AUTORIZACIÓN PARA RECOGER/ENTREGAR ALUMNADO *(Los padres/madres con guardia y custodia no se autorizan a si mismos)*

D^a/^e _____, con DNI n.º _____ y con n.º de Teléfono _____ /
_____, padre/madre/tutor legal del alumno/a _____ del nivel:

AUTORIZA a las siguientes personas a recoger/entregar a dicho alumno los días que tenga asignados cuando no pueda realizarlo;

Nombre y apellidos: _____	Teléfono 1 :
DNI: _____	Teléfono 2 :

Nombre y apellidos: _____	Teléfono 1 :
DNI: _____	Teléfono 2 :

Nombre y apellidos: _____	Teléfono 1 :
DNI: _____	Teléfono 2 :

Nombre y apellidos: _____	Teléfono 1 :
DNI: _____	Teléfono 2 :

En San Cristóbal de La Laguna a _____ de _____ de 2022

Firma del padre/madre/tutor legal,

